



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

Colegio Académico

**SESIÓN NÚMERO 226
24 DE MAYO DE 2001
ACTA DE LA SESIÓN**

Presidente: Dr. José Luis Gázquez Mateos

Secretario: Lic. Edmundo Jacobo Molina

En la Sala del Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco, a las 17:35 horas del día 24 de mayo de 2001, inició la Sesión Número 226 del Colegio Académico.

1. LISTA DE ASISTENCIA.

Antes de pasar lista de asistencia, el Secretario del Colegio informó sobre el oficio dirigido al Sr. Antonio Castro Gómez, mediante el cual se le informa que de acuerdo con los registros de la Secretaría del Colegio Académico, ha faltado a cinco sesiones no consecutivas, las últimas tres de forma consecutiva, por lo que se ha ubicado en el supuesto de reemplazo señalado en el artículo 9, fracción III del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

A continuación pasó lista de asistencia e informó la presencia de 22 miembros.

Se declaró la existencia de quórum.

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

Antes de someter el Orden del Día a consideración del Colegio Académico, el Presidente explicó los motivos por los cuales convocó esta sesión antes de que concluyera la actual representación. Primero para informar, a solicitud del Patronato, sobre los hechos ocurridos en la Tesorería General de la Universidad, lo cual expondría en el punto de Asuntos Generales; segundo, someter la aprobación de cuatro actas, pues es importante que sean los colegiados que estuvieron presentes en las sesiones quienes las aprueben y, el tercero, dar a conocer el conjunto de adecuaciones aprobadas por varios Consejos Divisionales remitidas en el último mes, las cuales se pretende entren en operación lo antes posible.

Sin comentarios, se aprobó por unanimidad el Orden del Día.

ACUERDO 226.1

Aprobación del Orden del Día

3. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES NÚMEROS 222, 223, 224 (URGENTE) Y 225 CELEBRADAS LOS DÍAS 7, 8, 13, 22, 26 Y 29 DE MARZO, RESPECTIVAMENTE.

Al someterse a consideración cada una de las actas señaladas al rubro, el Secretario de la Unidad Xochimilco, en ausencia de la Dra. Aceves, leyó un comunicado, el cual, a solicitud del mismo, se transcribe a continuación y cuyo original obra en el expediente de la Sesión:

"Mayo 18, 2001.

DR. JOSÉ LUIS GÁZQUEZ MATEOS
Presidente del Colegio Académico
Presente

El pasado jueves 17 de mayo, por medio de una conversación telefónica, usted me informó que citaba a Colegio Académico el próximo 24 de mayo, ante lo cual le expresé mi extrañeza, ya que desde hace tres meses, hice de su conocimiento en diferentes eventos, públicos y privados, que me ausentaría de la ciudad en esa semana para asistir a la ceremonia de mi ingreso a la Real Academia de Farmacia de España programada para el 24 de mayo. A mi entender, el reconocimiento a mi trabajo por parte de esta prestigiada institución constituye también un reconocimiento a nuestra Universidad; por lo que me resulta difícil de aceptar que no se hayan considerado otras fecha cercanas al 24 de mayo para convocar a este órgano colegiado.

Deseo dejar constancia ante el Colegio Académico de los motivos que impiden mi presencia en la mencionada sesión, ya que mi ausencia ante la Real Academia de Farmacia de España causaría un daño a la imagen de la UAM en su conjunto.

Sin más por el momento, hago votos para que en el futuro se asegure la participación de la Rectoría de la Unidad Xochimilco en este Colegio Académico.

Atentamente
'CASA ABIERTA EL TIEMPO'

DRA. PATRICIA E. ACEVES PASTRANA
Rectora de la UAM Xochimilco".

Una vez concluida su lectura, entregó copia de este escrito a los colegiados e informó que votaría en abstención las actas a cuyas sesiones no hubiera asistido.

El Presidente del Colegio aclaró que siempre guarda comunicación estrecha con los Rectores de Unidad respecto de sus compromisos agendados y, generalmente, lo considera para aquellos eventos convocados por el Rector General; sin embargo, en cuanto al Colegio Académico no puede establecer con ellos un compromiso previo, debido a la dinámica que demanda el trabajo de este órgano colegiado que en ocasiones debe de convocar, incluso, en ausencia de alguno de los rectores.

En relación con el acta de la Sesión 222, una representante del personal académico externó su malestar por el desperdicio de papel que implica un acta circunstanciada como ésta y solicitó al Colegio cuidar este aspecto.

Sin más observaciones, las actas señaladas al rubro se aprobaron de la siguiente manera: Sesión 222, por 22 votos a favor y una abstención; Sesión 223, por unanimidad y, Sesiones 224 y 225, por 21 votos a favor y una abstención, respectivamente.

ACUERDO 226.2

Aprobación de las Actas de las Sesiones Números 222, 223, 224 (Urgente) y 225, celebradas los días 7, 8, 13, 22, 26 y 29 de marzo de 2001, respectivamente.

4. INFORMACIÓN QUE PRESENTA EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DE LA UNIDAD IZTAPALAPA, SOBRE LA ADECUACIÓN EFECTUADA AL PLAN Y A LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LAS UU.EE.AA. MATEMÁTICAS III, IV Y V, DE LA LICENCIATURA EN ECONOMÍA.

Para este punto del Orden del Día y los siguientes relativos a adecuaciones, fueron los Directores de las Divisiones respectivas, los encargados de hacer la presentación correspondiente.

En este caso, se señaló que en la Sesión 299 del Consejo Divisional aludido al rubro, se aprobó la adecuación a las uu.ee.aa. Matemáticas III y IV de la Licenciatura en Economía, como consecuencia de la adecuación a las uu.ee.aa. Matemáticas I y II, informadas al Colegio Académico en su oportunidad, con la misma idea de tener contenidos de matemáticas que respondan a las necesidades de los alumnos de Economía y cuya aplicación se entienda de manera más clara.

Asimismo, se aprobó la adecuación al prerrequisito anterior para el curso de Matemáticas V, el cual cambió de “32 créditos del Tronco General de Asignaturas” a “Matemáticas IV”.

Se subrayó que estas adecuaciones fueron resultado del trabajo conjunto realizado por la Coordinación de Matemáticas de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería y los profesores del Departamento de Economía de la Unidad Iztapalapa.

La vigencia de estas adecuaciones, se dijo, iniciará en el Trimestre de Otoño de 2001.

Sin comentarios, se dio por recibida la información.

5. INFORMACIÓN QUE PRESENTA EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DE LA UNIDAD IZTAPALAPA, SOBRE LA ADECUACIÓN EFECTUADA A CINCO PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN SOCIOLOGÍA.

Esta adecuación, se indicó, consistió en incluir en los objetivos de cinco uu.ee.aa. de la Licenciatura en Sociología, una práctica de campo en caso de ser necesario, lo cual enriquecerá los programas académicos en beneficio de los alumnos, por ejemplo, los que toman el curso de Sociología del Trabajo siempre han visitado industrias, o quienes están en Sociología Urbana hacen trabajo de campo en barrios; sin embargo, en los programas de estudio no se explicitaba la realización de este tipo de prácticas.

Estas adecuaciones iniciarán su vigencia en el Trimestre de Otoño de 2001.

Sin comentarios, se dio por recibida la información.

6. INFORMACIÓN QUE PRESENTA EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO, SOBRE LAS ADECUACIONES EFECTUADAS AL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN DERECHO.

La adecuación a la Licenciatura en Derecho, se comentó, está relacionada básicamente con una actualización del proceso de enseñanza-aprendizaje del conjunto de uu.ee.aa. del mismo plan, en donde se establecen los contenidos mínimos para cada una de ellas, las cuales desde 1978 no tenían una actualización formal ante el Colegio Académico, por lo que se presentaba una distorsión en la oferta a los alumnos.

Se destacó que esta adecuación fue realizada a través de los ejes curriculares de dicha Licenciatura y fue un trabajo complicado que les llevó alrededor de cuatro años.

La vigencia de estas adecuaciones iniciará en el Trimestre de Otoño de 2001.

Sin comentarios, se dio por recibida la información.

7. INFORMACIÓN QUE PRESENTA EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA DE LA UNIDAD IZTAPALAPA, SOBRE LAS ADECUACIONES EFECTUADAS A LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LAS UU.EE.AA. FÍSICA EXPERIMENTAL I, II Y III, DE LA LICENCIATURA EN FÍSICA.

Las tres uu.ee.aa. señaladas al rubro, se indicó, son terminales y con los cambios se pretende que los alumnos desarrollen un proyecto de investigación adecuado a nivel licenciatura y se adentren en las técnicas experimentales durante un año y concreten con un producto del trabajo, con lo cual se abre la posibilidad de que participen aquellos profesores que tengan proyectos de investigación para ofrecer

en estas uu.ee.aa. En ese sentido, se dijo, la adecuación consistió en precisar los contenidos y ligar las modalidades de conducción y de evaluación del trabajo que se realiza en la Física Experimental I y II con el de Física Experimental III.

La vigencia de esta adecuación será a partir del Trimestre de Otoño de 2001.

Sin comentarios, se dio por recibida la información.

8. INFORMACIÓN QUE PRESENTA EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DE LA UNIDAD XOCHIMILCO, SOBRE LA ADECUACIÓN EFECTUADA AL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN ECONOMÍA.

Las adecuaciones a la Licenciatura en Economía de la Unidad Xochimilco, se informó, fueron aprobadas en la Sesión 301 del Consejo Divisional correspondiente y su finalidad es fortalecer el perfil de la licenciatura, afianzar su actualización y lograr una mejor consecución de los objetivos existentes.

Dichas adecuaciones, se dijo, afectaron tanto los contenidos teóricos como los de métodos cuantitativos y de talleres instrumentales de los programas de estudio, donde se hace una distribución diferente de algunas de las actividades correspondientes a los distintos trimestres, a fin de tener una mejor secuencia en su organización vertical y a la vez en su congruencia horizontal.

Además de lo anterior, se actualizó la bibliografía y se cambió la denominación en particular de tres módulos.

La vigencia de estas adecuaciones iniciará en el Trimestre de Otoño de 2001.

Sin comentarios, se dio por recibida la información.

9. INFORMACIÓN QUE PRESENTAN LOS CONSEJOS DIVISIONALES DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DE LAS UNIDADES AZCAPOTZALCO, IZTAPALAPA Y XOCHIMILCO, SOBRE LA ADECUACIÓN EFECTUADA AL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DEL POSGRADO EN CIENCIAS ECONÓMICAS.

Por tratarse de un posgrado compartido por las tres unidades de la Universidad, se indicó, los tres Consejos Divisionales correspondientes, de manera casi simultánea, aprobaron la adecuación al Posgrado en Ciencias Económicas.

Dicha adecuación busca eliminar la rigidez en la secuencia de las uu.ee.aa. y establecer como criterio que sea el Comité Académico del Doctorado el que autorice la manera como los doctorantes irán cursando cada u.e.a., a partir de los requerimientos particulares de las investigaciones de cada uno de ellos y, de esa forma, tener una secuencia correcta en los contenidos para facilitar los avances en cada proyecto de investigación.

La vigencia de esta adecuación iniciará en el trimestre de Otoño de 2001.

Sin comentarios, se dio por recibida la información.

10. INFORMACIÓN QUE PRESENTA EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD DE LA UNIDAD XOCHIMILCO, SOBRE LAS ADECUACIONES EFECTUADAS AL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA MAESTRÍA EN POBLACIÓN Y SALUD.

Con base en la experiencia obtenida con las dos primeras generaciones de este posgrado, se dijo, se realizaron algunas adecuaciones, las cuales radicaron en ampliar el plazo de cuatro a seis trimestres para cursar la maestría, se precisaron los objetivos generales y particulares de cada u.e.a., así como el contenido sintético y las modalidades de conducción y de evaluación, asimismo, se ajustó el

número mínimo, normal y máximo de créditos que deberán cursarse por trimestre y los nombres, claves y créditos de cada una de las uu.ee.aa.

Estas adecuaciones iniciarán su vigencia en el Trimestre de Otoño de 2001.

Sin comentarios, se dio por recibida la información.

11. INFORMACIÓN QUE PRESENTA EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO, SOBRE LA ADECUACIÓN EFECTUADA AL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA MAESTRÍA EN PLANEACIÓN Y POLÍTICAS METROPOLITANAS.

Mediante la proyección de algunos datos relativos a la adecuación a la Maestría señalada al rubro, se explicaron los cambios realizados.

Entre otros aspectos, se dijo que la adecuación se basó en tres evaluaciones: la contenida en el dictamen del Comité Evaluador del CONACyT; la de las opiniones de los alumnos y egresados y, la tercera, de las evaluaciones y propuestas de la planta de profesores. De ahí se deriva la adecuación que consistió, por un lado, en incluir la impartición de un curso propedéutico durante el trimestre inmediato anterior al inicio del plan de estudios. Por otro, se hace una división operacional de la maestría en dos años, donde en los primeros tres trimestres se concentran las uu.ee.aa. para conocimientos y habilidades básicas, mientras tanto, en los trimestres subsecuentes se desarrollará la tesis con el apoyo de seminarios especializados o temas selectos.

Asimismo y con el fin de cumplir con los objetivos previstos, el plan de estudios se estructuró en torno a tres grupos de uu.ee.aa.: 1) Taller de Investigación sobre Planeación y Políticas Metropolitanas, 2) Cursos Básicos, y 3) Cursos de Apoyo.

La vigencia de estas adecuaciones también iniciará en el Trimestre de Otoño de 2001.

Sin comentarios, se dio por recibida la información.

12. INFORMACIÓN QUE PRESENTA EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO, SOBRE LAS ADECUACIONES EFECTUADAS A LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LAS NUEVE LICENCIATURAS QUE SE IMPARTEN EN ESA DIVISIÓN.

Al igual que en el punto anterior, mediante la proyección de algunos datos se presentaron las adecuaciones aprobadas por el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Azcapotzalco, relativas a seis uu.ee.aa. de los planes y programas de estudio de las nueve licenciaturas impartidas en esa División, por medio de las cuales se especifican sus objetivos, así como los contenidos sintéticos, modalidades de evaluación y de conducción; en estas últimas es donde los profesores han planteado su intención de trabajar bajo la modalidad del Sistema de Aprendizaje Individualizado "SAI". Cuatro de estas seis uu.ee.aa. presentan una adecuación en lo referente a la seriación para lograr una mayor flexibilidad en el tronco general.

En particular, se indicó, se hizo un cambio importante en la bibliografía para utilizar un libro de texto, el cual, según los profesores, puede actualizarse, en vez de las fichas bibliográficas donde existía un problema de definición de fechas y la bibliografía no era actual, sólo se conservan cuatro fichas donde hay una bibliografía recomendable.

La vigencia de estas adecuaciones iniciará en el Trimestre de Otoño de 2001.

Sin comentarios, se dio por recibida la información.

13. INFORMACIÓN QUE PRESENTA EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO, SOBRE LAS ADECUACIONES EFECTUADAS AL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA ESPECIALIZACIÓN, MAESTRÍA Y DOCTORADO EN CIENCIAS E INGENIERÍA.

Este punto, se dijo, contiene dos adecuaciones, la primera es para ambas líneas del Doctorado, la de Materiales y la de Ambientales y consistió en disminuir a uno el número de publicaciones en revistas internacionales de reconocido prestigio y estricto arbitraje que se requiere como aval de la tesis doctoral. Esta adecuación se debió a que es un posgrado que comienza desde la especialización y el plazo normal para concluir el doctorado es de dos años, lo cual representa un tiempo reducido para lograr publicar dos artículos en revistas arbitradas.

La segunda adecuación, se comentó, es en el nivel de Maestría en la línea de Ambientales, donde se incluyeron dos uu.ee.aa.: “Temas Selectos” II y III, con el propósito de que quienes estén en un mismo trimestre puedan cursar materias optativas y no tengan que ceñirse a las señaladas en el plan.

La vigencia de estas adecuaciones iniciará en el Trimestre de Otoño de 2001.

Sin comentarios, se dio por recibida la información.

14. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL CALENDARIO ESCOLAR PARA EL PERIODO LECTIVO 2001-2002.

El Secretario del Colegio explicó que junto con el citatorio para la sesión se envió una propuesta de Calendario Escolar, la cual pidió considerarla como propuesta 1 en virtud de que se entregarían otras dos alternativas.

Dicha propuesta la elaboró la Junta de Coordinación Escolar integrada por la Directora de Sistemas Escolares y los tres Coordinadores de Sistemas Escolares de las unidades con base en el Acuerdo 49.7 del Colegio Académico, el cual establece una serie de parámetros básicos, entre otros, que cada trimestre debe constar, al menos, de once semanas de clases, considerando una semana la que tiene tres días hábiles como mínimo; que deberá tener no menos de 51 días de clases y que el trimestre de otoño iniciará el siguiente día hábil después del 16 de septiembre. Señaló también que se tomaron en cuenta algunas situaciones administrativas, como tener espacio suficiente para llevar a cabo los procesos de integración a la comunidad universitaria respecto de los alumnos de nuevo ingreso, así como para los procesos de inscripción, reinscripción y evaluaciones de recuperación, etc., todo lo cual se lleva a cabo en los periodos intertrimestrales.

Con estas restricciones y considerando que el inicio del trimestre 2001-O ya se aprobó por el Colegio al definir el Calendario Escolar para el periodo lectivo 2000-2001, señaló que en dicha propuesta el trimestre 2001-O es de 51 días de clases, el 2002-I de 55 y el 2002-P de 53.

Sin embargo, indicó, al analizarse esta propuesta en una reunión de la Junta de Rectores, Secretarios y Directores de División, surgió la preocupación de no acotar los trimestres al mínimo de días de clases, sino tender a que todos los trimestres constaran de más de 51 días efectivos de clase. Frente a esta consideración académica, dijo, se exploraron diversas posibilidades sobre las cuales la Junta de Coordinación citada elaboró para esta Sesión las propuestas 2 y 3, mismas de las que en ese momento se repartió copia y cuyos cambios el Secretario explicó en los siguientes términos:

A diferencia de la propuesta 1, dijo, en la 2 se amplía el trimestre 2001-O a 54 días de clases, éstas terminarían el 5 de diciembre, las evaluaciones globales abarcarían del 6 al 12 de diciembre y la entrega de actas del 10 al 14 de diciembre y del 2 al 4 de enero, esto último obedece a que, de acuerdo con la reglamentación, los profesores cuentan con cinco días hábiles para la entrega de actas, en este sentido, si un profesor evalúa el 12 de diciembre tiene hasta el 4 de enero para entregar sus actas y como consecuencia el proceso de inscripción y reinscripción se correría del 7 al 11 de enero.

En la propuesta 3, explicó, el trimestre 2001-O consta de 53 días, el último día de clases es el martes 4 de diciembre, las evaluaciones globales los días 5, 6, 7, 10 y 11 de diciembre y entrega de actas del 10 al 14 de diciembre; con esto, los días 2, 3 y 4 de enero y la siguiente semana se ocuparían para reinscripciones a licenciatura y posgrado, evaluaciones de recuperación, etc.

Por último, informó de la presencia de los integrantes de la Junta de Coordinación Escolar para ampliar la explicación o aclarar las dudas que surgieran al respecto, en virtud de que cada Unidad tiene sus particularidades.

Ante la inquietud de que en la propuesta 3 no se consideran los cinco días hábiles para la entrega de actas en caso de practicar las evaluaciones el día 11 de diciembre, lo cual si se contempla en la propuesta 1, a petición del Secretario del Colegio se concedió la palabra al Lic. Julio de Lara Isassi, Coordinador de Sistemas Escolares de la Unidad Iztapalapa, quien explicó que si bien en la propuesta 3 los dos últimos días de evaluaciones globales se empalman con los primeros de entrega de actas, lo cual se ha hecho en otras ocasiones, en especial al término de alguna huelga, la Junta de Coordinación, de acuerdo con su experiencia, consideró de suma importancia que los alumnos conozcan sus

resultados antes de iniciar el periodo de vacaciones con el fin de que cuenten con tiempo suficiente para preparar sus evaluaciones de recuperación. Además, señaló que si se amplía la entrega de actas al mes de enero, como en la propuesta 2, se restringe en mucho el tiempo para llevar a cabo los procesos administrativos escolares intertrimestrales con todo lo que implica para algunas unidades esta situación.

A partir de lo anterior, se dio una amplia discusión respecto de las propuestas 1 y 3.

Así, en apoyo a la propuesta 1, algunos colegiados argumentaron que ésta cumplía con todas las condiciones y que si bien el trimestre 2001-O consta de 51 días de clases, los otros dos trimestres cuentan con más días e, incluso, considera los cinco días que marca la legislación para la entrega de actas del 10 al 14 de diciembre. Por tanto, se opinó que aun cuando la idea de ampliar el número de días de clases es benéfica para la formación de los alumnos, el Colegio no debía tomar esta decisión al margen de la legislación. Además, si en las unidades con el sistema tradicional se consideran tan importantes dos días más de clases, debían analizarse los planes de estudio para poner como mínimo 53 días en lugar de 51.

Al respecto, se aclaró que de ninguna manera se estaba fuera de la reglamentación con la propuesta 3, toda vez que ésta ofrece las condiciones para que el profesor cuente con cinco días promedio para la entrega de actas, incluso hasta el mes de enero para quienes practicaran su evaluación el último día.

El problema con la propuesta 1, se observó, es que los 51 días de clases, considerando los días feriados, se reduce a 10 semanas de clases y la tendencia es aproximarse a las 11 semanas efectivas de clases.

En este sentido, en apoyo a la propuesta 3, algunos colegiados aludieron a la pertinencia académica de tender hacia trimestres de 55 días y a la conveniencia de que los alumnos conozcan el resultado de sus evaluaciones previo a las vacaciones para tener tiempo de preparar las evaluaciones de recuperación, todo lo cual reúne la propuesta 3, y desde las divisiones hacer una campaña para propiciar que los profesores entreguen las actas antes de iniciar el periodo vacacional.

Otro argumento académico se refiere a que ampliar el calendario a dos días más de clases, permitiría cumplir adecuadamente con los cursos y atender la petición de muchos profesores en este sentido, con la seguridad de que los profesores cumplirían sin problemas la fecha prevista para la entrega de actas.

Por otra parte y ante el comentario de que dadas las características de los trabajos de fin de trimestre en las diferentes licenciaturas de CyAD, si un profesor realiza su evaluación el día 11, definitivamente no podría entregar resultados antes de las vacaciones, se aclaró que el periodo que se establece en el calendario escolar para la entrega de actas sólo es una orientación para los profesores, pues a este órgano colegiado únicamente le corresponde fijar el número de días de clases y de las evaluaciones, lo cual, se reiteró, no invalida el derecho de los profesores de entregar las actas el 2 ó 3 de enero en caso de efectuar su evaluación el último día.

Independientemente de las particularidades de cada División, se observó que si realmente se quiere beneficiar a los alumnos, debía fijarse la entrega de actas hasta el 14 de diciembre, pues de lo contrario se propiciaría que la mayoría de profesores entregaran resultados hasta enero.

En este contexto, se opinó que si bien calificar trabajos finales de CyAD, algunos de Sociales y hasta de CBI requería de mayor tiempo, los profesores podrían programar sus evaluaciones en los primeros días y tendrían tiempo suficiente para entregar sus actas antes de las vacaciones.

Se preguntó si existen antecedentes de algún calendario escolar aprobado en donde coincidieran los días de evaluaciones globales y entrega de actas, y se respondió que sí, en especial después de una huelga.

Respecto al número de días para entrega de actas, a petición de la Dra. Arroyo se concedió la palabra al Lic. de Lara, quien comentó que en el Calendario Escolar aprobado para el periodo lectivo 2000-2001, el trimestre 2000-O fue de 52 días de clases, las evaluaciones globales los días 6, 7, 8, 10 y 11 de diciembre y para la entrega de actas se aprobaron sólo tres días, el 13, 14 y 15 de diciembre y el proceso de inscripción y reinscripción en la primera y segunda semana de enero.

No obstante lo anterior, se sugirió modificar la propuesta 3 a fin de que el símbolo de entrega de actas abarque los dos primeros días de enero y no dejarlo implícito, pues de otra forma el profesor podría enfrentar problemas de índole administrativa en la recepción de sus actas.

Al respecto, se indicó que no era necesario colocar los símbolos en el mes de enero porque los cinco días para la entrega de actas no se cuentan a partir del último día de las evaluaciones.

Ante los razonamientos anteriores, se opinó que se trataba de un problema de interpretación, ya que la última parte del artículo 70 del Reglamento de Estudios Superiores, la cual se leyó, se refiere a que el profesor o los profesores

responsables de la evaluación tendrán un plazo de cinco días hábiles para hacer entrega de los documentos relativos a la administración escolar. En este sentido, se señaló que si bien dicho plazo está sujeto a la interpretación, este órgano colegiado debe dar mayor peso a las cuestiones académicas que a las administrativas, lo cual, se abundó, cumple la propuesta 3 sin violentar la reglamentación, pues se establece el plazo mencionado en el citado artículo que sería del 10 al 14 de diciembre.

Por otro lado y aun cuando de momento debían apegarse al marco vigente, se planteó la pertinencia de que el Colegio Académico analice el Acuerdo 49.7 que data de 1983 y, en su caso, modificar los criterios de toma de decisión respecto del calendario escolar con base en los argumentos académicos expuestos, pues en cualquier propuesta de calendario que se presente se tendría el problema, por ejemplo, respecto al trimestre de otoño, ya que en dicho acuerdo está la restricción de iniciarlo el siguiente día hábil al 16 de septiembre.

En virtud de sostenerse ambas propuestas, antes de someterlas a votación, el Presidente del Colegio propuso para cualquiera de los dos casos lo siguiente:

Aprobar el Calendario Escolar periodo lectivo 2001-2002 hasta lo referido a la entrega de actas del trimestre 2002-P y no hasta el inicio del trimestre 2002-O, en razón de la discusión vertida y tener la oportunidad, en este lapso, de revisar el Acuerdo 49.7, toda vez que en éste se establece que los criterios para el calendario escolar tipo se estructuraron con una proyección a diez años a partir de la fecha en que se tomó el acuerdo. En este sentido, dijo, es claro que se requiere un nuevo análisis del mismo a la brevedad y aprobar entonces la fecha de inicio del trimestre 2002-O.

Dicho lo anterior, se aprobó por unanimidad no considerar la fecha de inicio del trimestre 2002-O.

A continuación, el Presidente sometió a votación las propuestas 1 y 3, la primera obtuvo 5 votos, la segunda 19 y hubo 1 abstención.

ACUERDO 226.3

Aprobación del Calendario Escolar para el periodo lectivo 2001-2002.

15. PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DE CIENCIAS SOCIALES, CORRESPONDIENTE A 2000.

El Presidente del Colegio sometió a consideración el Informe referido al rubro y, sin comentarios, se dio por recibido.

16. ASUNTOS GENERALES.

- I. Dos oficios firmados por el Presidente y la Secretaria de la Comisión Dictaminadora de Ciencias Biológicas, uno a través del cual informan de la renuncia de la Dra. Margarita Salazar González como miembro titular electo de esa Dictaminadora y otro en el cual convocan a la Dra. Edith Ponce Alquicira, para cubrir la vacante generada por la renuncia de la Dra. Salazar.
- II. Oficio firmado por el Presidente y Secretaria de la Comisión Dictaminadora de Ciencias Básicas, mediante el cual informan que con motivo de la renuncia del Dr. Roberto Alexander Katz Kauffmann, se convocó al Dr. Luis Miguel Villegas Silva como miembro titular de esa Dictaminadora.
- III. Oficio firmado por el MVZ. Carlos M. Romero Ramírez, mediante el cual presenta su renuncia como miembro de la Comisión Dictaminadora de Recursos, en virtud de que fue nombrado Coordinador de la Licenciatura en

Producción Animal de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Iztapalapa.

- IV. Oficio firmado por la Presidenta de la Comisión Dictaminadora de Recursos, solicitando se convoque a elecciones en virtud de la renuncia del MVZ. Carlos M. Romero Ramírez, acumulándose con ésta tres vacantes. Asimismo, informa que se nombró a la Arq. Regina Angélica León Carbajal como Secretaria de esa Comisión.
- V. A solicitud del Sr. Lome, se concedió la palabra para el Sr. Mauricio Menéndez, próximo representante de los alumnos ante el Colegio Académico por la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Xochimilco, quien manifestó su inquietud, por un lado, sobre los tiempos en que debe instalarse la nueva representación de este órgano colegiado, lo cual de acuerdo con la legislación debe ocurrir durante los primeros cuatro meses del año y, por otro, en cuanto a la ausencia de los colegiados alumnos por parte de la Unidad Xochimilco, pues al comunicarse con ellos le informaron que no habían recibido la documentación para esta Sesión.

Al respecto, se aclaró que el periodo de una representación del Colegio Académico concluye hasta la instalación del siguiente y, para tal efecto, es necesario que los tres Consejos Académicos designen a sus colegiados, proceso el cual la Unidad Iztapalapa aún no llevaba a cabo. Por tanto, el Colegio Académico continúa con la actual representación para desahogar los asuntos pendientes en su agenda, así como aquéllos cuya importancia ameriten tratarse, como el señalado al inicio de la Sesión y que se presentará en este punto.

En cuanto a los colegiados alumnos de la Unidad Xochimilco, se indicó que todos fueron convocados para esta sesión, como consta en los acuses de

recibo donde aparece su firma de recibido el pasado 17 de mayo e, incluso, la Oficina Técnica del Colegio Académico confirmó telefónicamente con cada uno que recibieran el Orden del Día correspondiente.

En lo referente a la Unidad Iztapalapa, el Presidente del Consejo Académico de dicha Unidad avisó a este órgano colegiado que el lunes 28 de mayo del año en curso, se realizarán tres sesiones: en la primera se ratificarán las elecciones llevadas a cabo el 30 de marzo; en la segunda, se hará la instalación del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa y, en la tercera, se designará a quienes serán los próximos representantes de la Unidad ante el Colegio Académico por parte de los profesores, alumnos y trabajadores administrativos.

Por último, se consideró válida la preocupación manifestada por los próximos colegiados, pues mostraba su interés por participar en las tareas de este órgano colegiado.

- VI. Conforme con lo señalado al inicio de la Sesión, el Presidente, a solicitud del Patronato, hizo del conocimiento del Colegio Académico un asunto relacionado con la Tesorería General de la Universidad.

De inicio aclaró que la decisión de informar a los actuales colegiados, fue con base en que son ellos quienes en los dos últimos años han conocido sobre la situación financiera de la Institución, a través del presupuesto, del ejercicio del mismo y de los Estados Financieros, por lo cual podían valorar con mayor claridad lo sucedido.

Acto seguido, presentó una relatoría de los hechos acontecidos que motivaron al Patronato a liberar de su cargo al Tesorero General y que

están relacionados con ciertos movimientos financieros en los cuales no se siguieron las disposiciones de dicho órgano colegiado, entre otras, de no poner en riesgo, por ningún motivo, el patrimonio de la Universidad.

A continuación se presenta lo más sobresaliente de dicha relatoría:

La Universidad, dijo, siempre ha mantenido una cuenta en dólares en los Estados Unidos para los convenios que se suscriben en esa moneda, a fin de atender gastos de los becarios que tiene en el extranjero, o bien, para las compras de equipo de importación y el reporte de esta cuenta se hace al Colegio anualmente en los Estados Financieros. De esta cuenta, el Patronato solicitó al Tesorero General, el día 13 de marzo, depositar 1.9 millones de dólares en la cuenta de la Universidad en moneda nacional, para lo cual el Tesorero consulta en tres casas de cambio la mejor postura para hacer la transacción, seleccionando finalmente la casa de cambio "Arbitraje" a la que transfiere los dólares.

La mencionada casa de cambio se compromete a realizar el depósito en la cuenta de la Universidad para el 19 de marzo, día en el cual solicitó al Tesorero General una prórroga para hacer el depósito respectivo, siendo hasta el 29 de marzo cuando recibe una carta compromiso de la casa de cambio con un programa de pago y un cheque por la cantidad de 2 millones de pesos. El día 30 de marzo al depositar dicho cheque, resulta sin fondos.

Dada esta situación, el 6 de abril el Tesorero General solicitó la intervención del Abogado General para cobrar el cheque. El Presidente aclaró que en esos días se encontraba en el extranjero y el Secretario General había acudido, en su representación, a una reunión del Consejo

de Universidades Públicas e Instituciones Afines, realizada los días 6 y 7 de abril en la Ciudad de Querétaro; así, en ausencia de ambos, el Abogado General procedió a integrar la demanda y promovió un juicio ejecutivo mercantil por el cheque sin fondos.

El 10 de abril, el Abogado General informó al Secretario General de la situación y del procedimiento iniciado y, a su vez, el Secretario lo hizo de su conocimiento el día 15 de abril cuando recién había arribado a la ciudad, por lo que de inmediato convocó a una reunión con el Secretario, el Abogado y el Tesorero Generales, a fin de tener la información exacta de la situación. En esa misma reunión, instruyó al Abogado General para proseguir con todas las acciones legales necesarias para el resarcimiento del patrimonio universitario, deslindar responsabilidades y denunciar los hechos ante las autoridades competentes.

Ese mismo día informó de la situación al Presidente del Patronato y solicitó una reunión urgente del órgano colegiado. Mientras tanto, la casa de cambio "Arbitraje" fue intervenida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, quedando suspendidas sus operaciones.

La reunión con el Patronato se efectuó el 18 de abril, en donde se acordó, por un lado, reiterar al Abogado General sobre las instrucciones encomendadas por el Rector General y, por otro, asignar al Mtro. José Antonio Echenique García, la tarea de obtener y proporcionar toda la información y documentación requerida para el desarrollo de los diversos procesos, quedando liberado de sus funciones como Tesorero General a partir de esa fecha. Por último, el Patronato designa al C.P. Jorge Thompson Aguilar como encargado de la Tesorería a partir de ese momento.

Para asesorar a la Universidad y coadyuvar en la integración de la demanda y de la denuncia correspondientes, indicó, se contrataron dos despachos, uno especializado en materia civil, específicamente en el campo financiero, y otro en materia penal que cuenta con amplia experiencia en asuntos de índole financiera.

Por otro lado, comunicó que para impedir que esta situación afectara de cualquier forma la operación de la Universidad, el 20 de abril solicitó a la Secretaría de Educación Pública un adelanto de subsidio por 20 millones de pesos, el cual fue entregado el 27 de abril. Finalmente, subrayó que tanto el Patronato como él, en su carácter de Rector General, cuidarán en todo momento la reintegración de estos recursos al patrimonio de la Universidad.

Finalmente, señaló que la denuncia se presentará en el transcurso de la próxima semana, porque para ello es necesario contar con las copias de los originales, certificadas por la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. Asimismo, aclaró que tanto él, en su carácter de Rector General, como el Patronato, se interesaron en informar al Colegio Académico con toda oportunidad sobre este problema y antes de presentar la denuncia correspondiente, aun cuando sí procuraron mantener un sigilo en la integración de los expedientes.

Una vez concluida esta relatoría, varios colegiados manifestaron su consternación por el hecho narrado y expusieron sus dudas e inquietudes ante esta situación. Entre las preguntas de los colegiados, las cuales fueron respondidas en forma general tanto por el Presidente como por el Secretario del Colegio, se encuentran las siguientes:

En cuanto a la casa de cambio:

- ¿Si el fraude lo había cometido la casa de cambio "Arbitraje"?
- ¿Si el hecho de que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores haya intervenido, significaba que la casa de cambio se declaraba en quiebra y si la mencionada Comisión avalaría sus movimientos para restituir los recursos?
- ¿Cuánto tiempo le llevará a la Universidad recuperar estos recursos?

En cuanto al procedimiento de la toma de decisión:

- ¿Si en las atribuciones del Tesorero General está la de decidir de manera autónoma por una institución, una casa de cambio o si debió haberse sometido a decisión del Patronato?
- ¿En qué se basó el Tesorero General para decidir?
- ¿Existen lineamientos dentro del Patronato que rijan la forma de actuar del Tesorero General respecto a transacciones financieras?
- ¿Cómo queda en este problema el Tesorero y qué función le otorgó el Patronato al ahora ex-Tesorero?
- ¿Habría alguna sanción?
- ¿Si la compra de dólares se hace a través de un proceso de licitación pública?

Se respondió que la casa de cambio es responsable de no haber efectuado el respectivo abono en moneda nacional en la cuenta de la Universidad y es la Comisión Nacional Bancaria y de Valores la que autorizó su operación bajo ciertas reglas, pero al no cumplirlas, la casa de cambio queda intervenida para que no siga afectando a terceros y resarcir los daños con las propiedades de la misma.

Por otra parte, se reconoció que si bien el Tesorero General tiene una serie de atribuciones por reglamento, éste no cumplió cabalmente con las disposiciones acordadas por el Patronato, pues utilizar una casa de cambio sin mayor antecedente, no fue un criterio adecuado. Asimismo, se indicó que es facultad del Patronato remover al Tesorero de su cargo, pero continúa laborando para la Universidad con la finalidad de que siempre esté a disposición y aporte los elementos y documentos necesarios para la integración completa de los expedientes.

El tiempo que llevará el proceso, se indicó, puede ser largo, pero la Universidad mantendrá, desde luego, toda su atención sobre las acciones legales interpuestas hasta que su patrimonio sea resarcido.

Por otro lado, se explicó que no existe la figura de la licitación pública y, en este caso, sólo se hizo una comparación de ofertas y se buscó la que ofreciera la mejor opción. En ese contexto, se reiteró que el Tesorero General tiene entre otras reglas fundamentales, la de nunca invertir los recursos de la Universidad en otros instrumentos de inversiones con tasas variables aun cuando pudieran obtenerse mayores rendimientos.

Otras preguntas fueron las siguientes:

- ❑ ¿Quién elige al Patronato?
- ❑ ¿Qué medidas tomará el Patronato para que esto no vuelva a suceder?
- ❑ ¿Se han realizado ejercicios, desde el punto de vista presupuestal, para ver cómo afectará esta situación a la Universidad?

Se indicó que es competencia de la Junta Directiva designar a quienes integran el Patronato, el cual consta de siete miembros y, a su vez, éste nombra al Tesorero General y al Contralor de la Universidad.

Asimismo, se comentó que la Universidad enfrenta una situación difícil ante lo cual tanto el Rector General como el Patronato tomaron una serie de decisiones importantes, entre ellas, la de promover las acciones legales contra quienes resulten responsables, a fin de dejar un antecedente claro de conducta institucional respecto de este tipo de problemas, así como la de informar a este órgano colegiado; no obstante, se reflexionó, debe manejarse con responsabilidad esta información con objeto de cuidar el prestigio de la Universidad.

Por otro lado, se informó que sí se han realizado algunos ejercicios sobre las repercusiones que esto tendría en el presupuesto a corto plazo y se advirtió que la Universidad cuenta con fondos suficientes para cubrir el presupuesto que el Colegio autorizó para este año.

A continuación, varios colegiados expresaron su preocupación por los efectos que este problema pudiera representar en la imagen y el prestigio de la Universidad y coincidieron en la conveniencia de que el Patronato y el Rector General informen acerca de este problema a la comunidad universitaria, que se continúe con la demanda y denuncia interpuestas y se finquen las responsabilidades hasta sus máximas consecuencias.

A este respecto, el Presidente del Colegio señaló que tanto él, en su carácter de Rector General, como el Patronato, tienen la firme voluntad de actuar con absoluta transparencia, prueba de ello fue la decisión de informar al Colegio Académico cuyas sesiones son públicas; sin embargo, como este asunto atañe directamente al Patronato y el enlace entre éste y el Colegio es el Rector General, pidió se le permitiera transmitir al Patronato

los comentarios vertidos en este punto y, después de valorar juntos la situación, decidir la mejor forma de informar a la comunidad.

Se expresó que más allá de esta situación tan preocupante y lamentable para la Institución, la cual hace un gran esfuerzo por distribuir y aplicar de la mejor manera su presupuesto, debía destacarse que las autoridades universitarias han actuado con responsabilidad e hicieron lo que se debía en términos legales, se tomó la decisión de informar y no se está protegiendo a nadie; esto, se dijo, también forma parte del prestigio de la Universidad y debía hacerse lo posible por mantenerlo.

Por su parte, el Presidente del Colegio manifestó que también estaba indignado y sumamente alterado desde que conoció los hechos, por lo que ofreció mantenerse firme y congruente con las dos fuerzas que han orientado su gestión: la transparencia y el cuidado de la Universidad y, en este contexto, decidir el mecanismo para informar a la comunidad. Reiteró que transmitirá al Patronato toda la discusión derivada de este asunto.

- VII. Ante la solicitud de información sobre el estado en que se encuentran las discusiones que se llevan a cabo en la CUPIA sobre los esquemas de financiamiento, se explicó que dicho Consejo depende de la ANUIES, el cual agrupa a universidades públicas e instituciones afines y lo que está en su mesa de discusión es un esquema de financiamiento que permita determinar con mayor precisión los recursos que se requieren y cómo podrían distribuirse entre las mencionadas universidades, de acuerdo con sus características y especificidades, que les permitan mejores condiciones para el desarrollo de sus funciones de docencia, investigación y preservación y difusión de la cultura.

Sobre este asunto, se dijo, han tenido avances pero aún está en proceso de discusión y una vez que se tenga el acuerdo correspondiente, deberá someterse ante la autoridad competente que en este caso es la SEP, en donde se tomará la decisión final de cuál sería el monto razonable que el Gobierno Federal deberá asignar al Sistema de Educación Superior Pública.

Por otro lado, se recordó que en las reuniones donde se analizó el presupuesto, se manifestó inquietud de conocer los mecanismos empleados por el gobierno federal para asignar los recursos a las universidades públicas y se decía que la lógica seguida era en proporción del monto de los impuestos que se reunían. En este sentido, pareció que el trabajo que se desarrolla por el CUPIA es de suma importancia porque a partir de esos acuerdos se tendrían criterios más claros para una distribución adecuada de recursos a las instituciones públicas.

En cuanto a la publicación de estos acuerdos, se indicó que el mecanismo es similar al de las comisiones del Colegio Académico, es decir, que en tanto no se logren acuerdos no se publican para no confundir a la comunidad. No obstante, se comentó, lo que sí se puede consultar en la página de Internet de la ANUIES son los principios básicos que se acordaron sobre los cuales se elabora el esquema de financiamiento.

Por último, se dijo que este trabajo es complejo y requiere de mucho tiempo porque implica poner de acuerdo a todas las universidades públicas.

- VIII. El Presidente del Colegio informó que con esta fecha se firmó un convenio con la SEP para la integración de un fideicomiso con fondos concurrentes

de la SEP y la UAM a fin de que esta Institución participe en el Programa Nacional de Becas de Estudiantes de Licenciatura. En el marco de este programa, dijo, la Universidad podrá ofrecer cierto número de becas para alumnos con ingresos familiares menores a tres salarios mínimos y se iniciará a partir del trimestre 2001-O. Ofreció proporcionar mayor información a este respecto más adelante.

- IX. Al ser la última sesión en la cual participa esta representación, el Presidente del Colegio reconoció ampliamente su compromiso mostrado hacia la Institución, así como el esfuerzo realizado durante estos dos años en trabajos muy importantes, en particular lo que significó la discusión y aprobación de la modificación a las Políticas Generales de Docencia y la creación de las Políticas Operacionales de Docencia.

Agradeció a todos los miembros de este Colegio su colaboración y expresó sus deseos porque sigan participando de la misma forma en sus actividades de docencia y de investigación dentro de la Universidad.

Sin más asuntos generales que tratar, concluyó la Sesión Número 226 del Colegio Académico a las 21:10 horas del día 24 de mayo de 2001. Se levanta la presente acta y para constancia la firman

DR. JOSÉ LUIS GÁZQUEZ MATEOS
Presidente

LIC. EDMUNDO JACOBO MOLINA
Secretario